

MAT: ORDENA PAGO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ORASMI.

RESOLUCION EXENTA Nº /33

QUILPUE,

0 2 AGO 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo previsto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Resolución Nº 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones; Resolución Exenta Nº 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga; Memos Nos. 28 de 27.07.10; 33 y 34 de 02.08.2010 del Departamento Social de la Gobernación Provincial de Marga Marga; Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a los beneficiarios que solicitaron dicha ayuda; y habiéndose informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria:

RESUELVO:

ORDÉNESE:

- a) Dejar sin efecto Res. Ex. Nº 122/2010, que aprobó ayuda social en Ahorro Previo para la Vivienda a la Sra. Jessica Marisol Sáez Soto, RUT 11.979.312-2, por el monto de \$115.000.-; por cuanto el titular de la cuenta de ahorro para la vivienda es su cónyuge Eduardo Alfredo Bosques Palominos, RUT 14.367.678-1.
- El pago a los beneficiarios que se indica a continuación, por los montos fijados en la presente tabla:

Nombre Beneficiarios	Rut	Monto Aporte	Número Cuenta Bancoestado	Concepto	Comuna
Eduardo Alfredo Bosques Palominos	14.367.678- 1	115.000,-	37761630050	Ahorro Previo Vivienda	Quilpué
Mario Enrique Stolzmann Bustos	4.969.293-5	105.000	25362336590	Ahorro Previo Vivienda	Quilpué
TOTAL		220.000			



IMPÚTESE, dicho gasto al Ítem Vivienda, conforme Resolución Exenta N° 57 de 07.06.2010, de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBERNADOR PROVINCIA DE MARGA MARGA

MARÍA LAURA GUTIERREZ ROJAS ASESOR JURÍDICO

RVBI SORICCPANONIMITISGI

Distribución:

DEPARTAMENTO

1 - Depto Spcial Gob. Prov. Marga Marga

2.- Administración y Finanzas Gob, Prov. Marga Marga

3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga

4.- Oficina de Partes